



MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

Ley N° 1181 Que declara patrimonio Cultural de la Nación
Casco Histórico de la Ciudad de Areguá



“AREGUÁ, un paseo inspirador”

Areguá, 15 de junio de 2017

Señor

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY

ASUNCION, PARAGUAY

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Areguá, en tiempo y forma, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto la nota DNCP/DNC/N° 13778/17, por medio del cual publican las observaciones de la verificación, por lo que se procede a corregir o aclarar, según sea el caso.

El punto 1, aclaramos que debido a un error no se adjuntó inicialmente por lo que procedemos a adjuntar dicha documentación.

El punto 2, aclaramos que debido al proceso burocrático del desembolso que realiza el Ministerio de Hacienda a nuestra institución de los fondos de Fonacide y además debido a la naturaleza del llamado que es de reparación procedimos a fraccionar el llamado atendiendo la urgencia de los trabajos, por lo que solicitamos una consideración de vuestra Dirección.

El punto 3, procedemos a adjuntar una nueva resolución IM.

El punto 4, se ha procedido a corregir por medio de la Adenda N° 1.

El punto 5 no corresponde a ninguna parte de nuestro PBC de obra.

El punto 6, se ha procedido a agregar por medio de la Adenda N° 1.

El punto 7, se ha procedido a corregir.

El punto 8, se ha procedido a agregar por medio de la Adenda N° 1.

El punto 9, se ha procedido a corregir por medio de la Adenda N° 1.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.



Sra. Laura Cabrera

Unidad Operativa de Contrataciones